

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo quinta reunión del Comité Permanente
París (Francia), 19-22 de junio de 2001

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

OPCIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2003-2005

1. El presente documento fue preparado por la Secretaría.
2. Se presentan tres opciones para la preparación del presupuesto correspondiente al trienio 2003-2005 en los siguientes anexos:
 - Anexo 1: Opción de crecimiento real
 - Anexo 2: Opción sin variaciones
 - Anexo 3: Opción de crecimiento reducido.
3. Con el nivel actual de contribuciones anuales al Fondo Fiduciario no podría financiarse ninguna de las opciones propuestas. Con la previsión de que no quedará ningún saldo disponible en el Fondo Fiduciario para fines de 2002, la puesta en práctica de cualquiera de las opciones propuestas requeriría un aumento de las contribuciones anuales de las Partes en el trienio 2003-2005. En el cuadro que figura a continuación se indica el aumento de las contribuciones de las Partes que sería necesario para cada una de las opciones posibles:

Opción de crecimiento real (Propuesta presentada en la CdP11)	Opción sin variaciones (Programa aprobado en la CdP11)	Opción de crecimiento reducido
Fortalecimiento de los programas de cumplimiento, creación de capacidades y asistencia regional	Financiación insuficiente de los programas de cumplimiento, creación de capacidades y asistencia regional	Reducción sustancial del apoyo científico, el programa de creación de capacidades y los programas de cumplimiento y asistencia regional
Aumento necesario de las contribuciones de las Partes: 41%	Aumento necesario de las contribuciones de las Partes: 25%	Aumento necesario de las contribuciones de las Partes: 10%

4. La Secretaría pide al Comité Permanente que dé una orientación sobre cuál de las opciones que se presentan debería utilizar la Secretaría en la preparación de su presupuesto para 2003-2005 para su presentación a la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes.

Opción de crecimiento real

1. La opción de crecimiento real requiere un aumento de las contribuciones anuales de las Partes del 41%.
2. Esa opción tan sólo contempla la propuesta de presupuesto aprobada que se presentó a la CdP11, pero con una financiación insuficiente, e incluye, por tanto, actividades para las que no se contemplaba una financiación suficiente en el presupuesto del Fondo Fiduciario durante el bienio 2001-2002, tales como actividades de cumplimiento y programas de creación de capacidades y asistencia regional.
3. La Secretaría precisa aproximadamente CHF 1.175.000 anuales en el trienio 2003-2005 para fortalecer esas esferas de programas, así como para hacer frente a la totalidad de los gastos de mantenimiento de las oficinas. El desglose de esos gastos es el siguiente:
 - Cumplimiento CHF 520.000
 - Asistencia regional CHF 380.000
 - Creación de capacidades CHF 190.000
 - Mantenimiento de oficinas CHF 85.000

4. Cumplimiento

En el presupuesto actual ya no se contemplan los puestos de Oficial Superior de Observancia (Aduanas) y de Auxiliar de Investigación, aprobados en la 41a. reunión del Comité Permanente. La Secretaría opina que esos puestos son necesarios para prestar a las Partes un apoyo adecuado en cuestiones relacionadas con el cumplimiento. Concretamente, se precisan conocimientos adicionales sobre controles de aduanas y el régimen aduanero especializado, para poder aplicar el enfoque de dos vías (es decir, policial y aduanero) previsto originalmente para esa Dependencia. La labor de vigilancia de la Dependencia y las comunicaciones relacionadas con solicitudes de información, especímenes de permisos, especímenes de firmas, verificación de permisos, marcado/etiquetado, introducción y mantenimiento de datos sobre infracciones e informes anuales y bienales requieren un nuevo funcionario de apoyo para que la secretaria de la Dependencia pueda centrarse en la prestación de apoyo básico y administrativo a los tres funcionarios del cuadro orgánico de la Dependencia.

En el presupuesto actual figura una financiación muy limitada para las actividades de cumplimiento. Se precisan unos CHF 190.000 anuales durante el trienio 2003-2005 para que el personal pueda realizar actividades relacionadas con: el fortalecimiento y la aplicación de la legislación; la resolución de cuestiones o problemas relacionados con la aplicación de la Convención; la asistencia y el examen del cumplimiento; las misiones y los materiales relacionados con la observancia; el asesoramiento, enlace y análisis económico/comercial; y la mejora de la facilitación de información a los medios de comunicación y al público. Sin esa financiación no puede lograrse la realización plena y eficaz de los elementos relacionados con el cumplimiento del Plan Estratégico y de las resoluciones y decisiones de la CdP.

5. Asistencia regional

En el presupuesto actual no se contempla el puesto de Oficial de Asistencia Regional, aceptado por la Conferencia de las Partes en su 11a. reunión. La Secretaría opina que se necesita ese puesto para satisfacer adecuadamente las necesidades regionales de las Partes.

Además, se precisan CHF 190.000 anuales durante el trienio 2003-2005 para asistir a las Partes en la organización de sus reuniones regionales.

6. Creación de capacidades

Es necesario que la Secretaría preste una mayor asistencia a las Partes en lo que se refiere a la creación de capacidades. La demanda de cursos regionales de capacitación sobrepasa con mucho los recursos de que dispone la Secretaría. Anteriormente, las actividades de capacitación se llevaban a cabo únicamente con financiación externa. Esto ha causado dificultades en la planificación de las sesiones de capacitación y el desaliento de las Partes que no pudieron recibir esa capacitación. La Secretaría continúa buscando financiación externa para las sesiones de capacitación. Sin embargo, la inclusión en el presupuesto del Fondo Fiduciario de CHF 190.000 durante el trienio 2003-2005 destinados para actividades de creación de capacidades permitiría a la Secretaría prestar una asistencia más eficaz a las Partes.

7. Gastos de mantenimiento

La reducción del 20% del presupuesto del Fondo Fiduciario para 2001-2002 trajo consigo la financiación insuficiente de algunos elementos del presupuesto. La Secretaría necesita CHF 85.000 anuales durante el trienio 2003-2005 para hacer frente a los costes reales de esos elementos insuficientemente financiados.

8. Cabe señalar, sin embargo, que en la opción de crecimiento real no se contemplan los elementos del programa de trabajo que se propone sufragar con cargo a financiación externa según figura en el documento SC45 Doc. 7.2.1.

Opción sin variaciones

1. La opción sin variaciones requiere un aumento de las contribuciones anuales de las Partes del 25%.
2. Esa opción refleja el nivel actual del programa de la Secretaría, que carece de una financiación suficiente en el presupuesto del Fondo Fiduciario para la realización de actividades prioritarias como el cumplimiento, la creación de capacidades y la asistencia regional, así como otros elementos a los que se hace referencia en el Anexo 4 a la Resolución Conf. 11.2.
3. La reducción del 20% del presupuesto del Fondo Fiduciario para 2001-2002 trajo consigo la financiación insuficiente de algunos elementos del presupuesto. La Secretaría ha de sufragar el coste total de esas partidas presupuestarias insuficientemente financiadas mediante el ajuste de otros rubros, según se propone en el presupuesto para 2001 presentado en el documento SC45 Doc. 7.2.2.

Opción de crecimiento reducido

1. La opción de crecimiento reducido requiere un aumento de las contribuciones anuales de las Partes del 10%.
2. Esa opción requerirá una reducción del 11% del presupuesto actual del Fondo Fiduciario y entrañará, en consecuencia, una importante reducción del programa de trabajo de la Secretaría. Algunos programas y elementos del presupuesto habrán de reducirse significativamente, o incluso eliminarse, para ajustar el programa de trabajo de la Secretaría a la disponibilidad de recursos para su ejecución en el trienio 2003-2005. Además de los programas discretos presentados en el documento SC45 Doc. 7.2.5, que no podrán continuarse en el trienio 2003-2005, sería necesario reducir de forma importante otras esferas de programas para lograr la reducción de gastos requerida de unos CHF 910.000 anuales.